

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2023.**

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas del día 13 de marzo de dos mil veintitrés, reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Nicolás Bravo, Sin número, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno: Instruye al C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, pase lista y certifique la existencia del Quorum legal de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria periodo 2022-2024.-----

Estando presentes; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; el Maestro Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Maestro Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Licenciado Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el Ciudadano Marco Antonio Heredia Moreno, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil, y Vocal del Comité Interno; la Licenciada en Contaduría y Finanzas, María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes y Vocal del Comité Interno; y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; se procedió a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, presidida por la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y presidenta del Comité Interno, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaratoria del quórum legal. -----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- IV. Análisis y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento, para el año 2023. -----
- V. Informe de la actual integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, con motivo de la sustitución de dos integrantes. -----
- VI. Análisis y en su caso aprobación de la eliminación de las Cédulas de Tramite



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- denominadas "VISTO BUENO DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" y "DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO", para crear un nuevo trámite denominado "DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO", todos correspondientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----
- VII. Autorización del Comité Interno, para que el Secretario Técnico de este Comité, remita las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal. -----
- VIII. Informe del primer reporte trimestral 2023 del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría del Ayuntamiento, y autorización para remitir el formato 2 DPTS de cada propuesta, al Secretario Técnico Municipal. -----
- IX. Clausura de la sesión. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de Asistencia. -----**

Pasando al primer punto del orden del día, el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a pasar la lista de asistencia, informando que ha tomado la asistencia de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, con la presencia de; la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Ciudadano José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Vocal del Comité Interno; el Maestro Eduardo Cortés Hernández, Director Jurídico y Vocal del Comité Interno; el Licenciado Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Maestro Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Licenciado Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el Ciudadano Marco Antonio Heredia Moreno, Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil, y Vocal del Comité Interno, la Licenciada María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, y el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; certificando así la existencia del Quórum legal. -----

**II. Declaratoria del Quórum legal. -----**

Continuando con el segundo punto del orden del día, una vez certificada la existencia del Quórum legal, para el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité, informa: Ciudadanos Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretaría del H. Ayuntamiento, vista la certificación del Quórum legal de esta sesión ordinaria, siendo las diez horas del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, declaro abierta esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley. -----

**III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** -----

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el orden del día. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, procede a recabar la votación económica e informa a la Presidenta del Comité Interno: que la propuesta del orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**IV.- Análisis y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del h. Ayuntamiento, para el año 2023.** -----

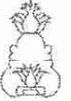
La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, instruye al Secretario Técnico que informe sobre las fechas propuestas para las subsecuentes sesiones ordinarias de Comité Interno de Mejora Regulatoria, atento a lo anterior, la Secretaría Técnica propone el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Ayuntamiento, en términos de lo establecido por el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueba el calendario para sesionar de forma ordinaria en los siguientes términos:

- Segunda Sesión Ordinaria día miércoles 14 de junio de 2023.
- Tercer Sesión Ordinaria, día miércoles 13 de septiembre del 2023.
- Cuarta Sesión Ordinaria, día miércoles 15 de noviembre de 2023.

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruye al



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Secretario Técnico recabe la votación económica. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, atendiendo la instrucción de la Presidenta de este Comité Interno, procedo a recabar la votación económica e informo que, por unanimidad de votos, este punto se estima lo suficientemente discutido. -----

A continuación, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de este Comité Interno, la aprobación de este punto del orden del día, por lo que instruye al Secretario Técnico, para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: Se aprueba por unanimidad de votos. -----

**V. Informe de la actual integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, con motivo de la sustitución de dos integrantes.** -----

Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa:

Para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; en uso de la palabra informa: a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en términos de lo establecido por el art. 139 Bis. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 1, 2, 4 fracción X y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que el pasado 01 de marzo del año en curso, se designó al C. Marco Antonio Heredia Moreno como Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil, por lo que se integra a este Comité, así mismo en términos de lo establecido por el artículos 29 fracción III y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento ha tenido a bien designar al Suscrito como Secretario Técnico, por lo anterior este Comité queda integrado actualmente de la siguiente forma: -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Mtra. Teresa Ginez serrano	Secretaria del H. Ayuntamiento	Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.
Lic. Naum Salazar Salazar	Asesor Jurídico de la Secretaría del H. Ayuntamiento	Suplente de la Mtra. Teresa Ginez Serrano ante el Comité Interno y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. José Manuel Hernández Velasco	Subsecretario del H. Ayuntamiento	Vocal
Mtro. Horacio Almanza Zendejas	Director de Servicios Administrativos	Vocal
C. Marco Antonio Heredia Moreno	Encargado del Despacho de la Coordinación Municipal de Protección Civil	Vocal
Mtro. Eduardo Cortés Hernández	Director Jurídico	Vocal
Lic. Gregorio Tadeo Nava	Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos	Vocal
Lic. Jorge Alejandro García Contreras	Director de Gobierno	Vocal
Lic. María del Rosario Pellico Urrutia	Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes	Vocal
C. Pedro Daniel Muciño Duran	Secretario Particular	Secretario Técnico y enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Procediendo esta Secretaría a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

**VI. Análisis y en su caso aprobación de la eliminación de las Cédulas de Tramite denominadas "VISTO BUENO DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" y "DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO", para crear un nuevo trámite denominado "DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO", todos correspondientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----**

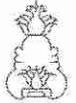
Continuando con el sexto punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa: para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; en uso de la palabra comenta:

Informo a usted y a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento que, atendiendo a sus indicaciones, para este punto del orden del día, se presenta la Propuesta de eliminación de las Cédulas de Tramite denominadas "VISTO BUENO DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" y "DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO", para crear un nuevo trámite denominado "DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO", lo anterior se justifica, toda vez que anteriormente el trámite de "VISTO BUENO DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" se emitía con el fin de verificar que los establecimientos industriales y comercios contaran con las medidas de prevención y seguridad, para salvaguardar la integridad física de las personas; por su parte el "DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO", tenía como objetivo que todos los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada o al copeo contaran con las medidas prevención y seguridad, para salvaguardar la integridad física de las personas, por lo que se procedió a realizar un *análisis jurídico* de su procedencia, concluyendo lo siguiente:

En términos de lo Establecido por el Artículo 6.25 Bis del Código Administrativo del Estado de México, que a la letra señala:

*Artículo 6.25 Bis. Corresponde a los Municipios emitir **dictamen de protección civil de bajo riesgo**, incluyendo a los establecimientos mercantiles que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.*

Por lo anterior resulta procedente eliminar los tramites antes señalados, simplificándolo a un solo tramite denominado "DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO", tal como lo define la Ley de la Materia, con el cual se seguirá verificando que los establecimientos mercantiles cuenten con



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

las medidas de prevención y seguridad, para salvaguardar la integridad física de las personas, incluyendo aquellos que vendan bebidas alcohólicas para su consumo, en envase cerrado o al copeo.

Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**ÚNICO.** - El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba la Propuesta de la eliminación de las Cédulas de Tramite denominadas "VISTO BUENO DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL" y "DICTAMEN DE VIABILIDAD DE BAJO RIESGO", para crear un nuevo trámite denominado "DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJO RIESGO" todos correspondientes a la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruye al Secretario Técnica recabe la votación económica. -----

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, atendiendo la instrucción de la Presidenta de este Comité Interno, procedo a recabar la votación económica e informo que, por unanimidad de votos, consideran que este asunto se estima lo suficientemente discutido. -----

A continuación, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, la aprobación de este punto del orden del día, por lo que instruye al Secretario Técnico, para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: Se aprueba por Unanimidad de votos. -----

Procediendo esta Secretaría Técnica a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del Acuerdo. -----

**VII. Autorización del Comité Interno, para que el Secretario Técnico de este Comité, remita las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal.** -----



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Continuando con el séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa: Para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; quien comenta: Informo a usted y a los integrantes de este del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría Técnica, solicito a las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría del H. Ayuntamiento, la actualización de las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS), conforme a la normatividad en materia de mejora regulatoria vigente y la actualización de las mismas de acuerdo a la Unidad de Medida de actualización para este año 2023, atento a lo anterior, se propone el siguiente:

**ACUERDO**

El Comité Interno de Mejora Regulatoria autoriza al Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, a efecto de que remita las Cédula de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), de la Secretaría del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones.

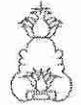
Esta Secretaría Técnica informa, no haber intervenciones para este punto.

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno, manifiesta: Esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que, para conocer el sentido de su opinión, instruye a la Secretaría recabe la votación económica.

En uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno, atendiendo la instrucción de la Presidenta de este Comité Interno, procedo a recabar la votación económica e informo que, por unanimidad de votos, este punto se estima lo suficientemente discutido.

A continuación, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de este Comité Interno, la aprobación de este punto del orden del día, por lo que instruye al Secretario Técnico, para que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acto seguido informa: Se autoriza al Secretario Técnico del Comité Interno para que remita las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios, (REMTyS) de la Secretaría del H. Ayuntamiento, al Secretario Técnico Municipal, por unanimidad de votos. -----

Procediendo esta Secretaría Técnica a realizar las anotaciones correspondientes y al registro del Acuerdo. -----

**VIII. Informe del primer reporte trimestral 2023 del avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría del Ayuntamiento, y autorización para remitir el formato 2 DPTS de cada propuesta, al Secretario Técnico Municipal.** -----

Para este octavo punto del orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento: para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el C. Pedro Daniel Muciño Duran, Secretario Técnico del Comité Interno; quien comenta: Informo a los integrantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que atendiendo a sus indicaciones, para este punto del orden del día, esta Secretaría Técnica; informa que se cuenta con un **avance del 50% respecto del Programa Anual 2023**, consistente en el uso de terminal bancaria, en las oficinas que realizan los siguientes tramites propuestos:

- Expedición de Constancia Domiciliaria
- Pago de Derechos de Panteón
- Permiso para Construcción de criptas, gavetas, encortinado y barandales posteriores a la inhumación.
- Permiso de inhumación.

Presentando como evidencia el oficio número SHA/0157/01/2023 emitido por la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Secretaria del H. Ayuntamiento, dirigido al C.P. Agustín Olivares Balderas, Tesorero Municipal, mediante el cual se solicita, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realicen las acciones necesarias con la finalidad de que esta dependencia se vea beneficiada a través de uso de la Plataforma Integral de Recaudación (PIR), así como para la implementación de Terminal Bancaria, por lo que solo se está a la espera del seguimiento por parte de la Tesorería Municipal. -----

A continuación, en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de este Comité Interno, la autorización para remitir el formato 2 DPTS de cada



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

propuesta, al Secretario Técnico Municipal, por lo que instruye al Secretario Técnico, que proceda a recabar la votación económica si es de aprobarse el acuerdo en cuestión. -----

Acto seguido informa: por unanimidad de votos, se autoriza al Secretario Técnico del Comité Interno para que remita el formato 2 DPTS de cada propuesta, al Secretario Técnico Municipal. -----

Sin más por el momento esta Secretaría Técnica procede a realizar las anotaciones correspondientes en el libro de actas de este Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

**IX. Clausura de la Sesión.** -----

Continuando con el noveno punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité Interno, C. Pedro Daniel Muciño Duran, informa a la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, que el orden del día para esta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Mtra. Teresa Ginez Serrano, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, manifiesta: Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, siendo las once horas del día trece de marzo del año dos mil veintitrés, declaro clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----



**Mtra. Teresa Ginez Serrano**  
Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta  
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría  
del Honorable Ayuntamiento.

**Lic. José Manuel Hernández Velasco**  
Subsecretario del H. Ayuntamiento  
Vocal

*[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**Lic. María del Rosario Pellico Urrutia**  
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de  
Protección Integral de Niñas Niños y  
Adolescentes.  
Vocal

**Mtro. Eduardo Cortés Hernández**  
Director Jurídico  
Vocal

**Lic. Gregorio Tadeo Nava**  
Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos  
Vocal

**Mtro. Horacio Almanza Zendejas**  
Director de Servicios Administrativos  
Vocal

**Lic. Jorge Alejandro García Contreras**  
Director de Gobierno  
Vocal

**C. Marco Antonio Heredia Moreno**  
Encargado del Despacho de la Coordinación  
Municipal de Protección Civil  
Vocal

**C. Pedro Daniel Muciño Duran**  
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria  
de la Secretaría del H. Ayuntamiento

